MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de junio de 2016

CD Nº 17/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO – SEGUNDO LLAMADO" ID: 305.561

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 01

CONSULTA 1

En la Carta de Invitación **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Ítem 9** dice:

"**Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO"

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones....".

RESPUESTA: Se aceptarán los catálogos y/o especificaciones que estén en otro idioma que no sea el Castellano, pero tendrá que contar con la traducción correspondiente al Castellano.
Ver Adenda N° 3

CONSULTA 2

En la Carta de Invitación **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Ítem 20. Experiencia** dice:

"El Oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivos certificados de Cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de relojes biométricos, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2013 2014 y 2015). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos."

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Solicitamos a la Convocante que sean aceptados igualmente y tenidos como válidos Certificados o Facturas por la provisión de Equipos informáticos, de seguridad informática, Sistemas de Acceso y Seguridad similares.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3

En la Carta de Invitación **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Ítem 34** dice:

"El plazo de entrega de los bienes es de:, contados a partir del día siguiente de la Recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor:
ÁREA CENTRAL Y ASUNCIÓN: 10 DÍAS HÁBILES (ENTREGA E INSTALACIÓN);
INTERIOR DEL PAÍS: 20 DÍAS HÁBILES (ENTREGA E INSTALACIÓN);
DPTO. DE PATRIMONIO (ASUNCIÓN): 10 DÍAS HÁBILES (ENTREGA)"

Solicitamos a la Convocante extender el plazo de Entrega para Asunción y Área Central a 45 días y para el Interior a 60 días. Este pedido obedece a que estos equipos deberán ser importados y el plazo de recepción de los mismos es de aproximadamente 30 días. Con esto se puede dar mayor participación a potenciales oferentes.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 4

En la Carta de Invitación **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos. 1. Especificaciones Técnicas** dice:

"CAPACIDAD PARA GRABAR LOS 10 DEDOS"

Solicitamos respetuosamente a la Convocante que esta opción sea opcional ya que comúnmente no se utilizan más de 4 (cuatro) Registros de dedos por cada Usuario. Exigir este requisito en las especificaciones técnicas, limita la participación de potenciales oferentes, pues apunta a productos de la marca ZKTeco, ZK Software o similares.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 5

En la Carta de Invitación **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos. 1. Especificaciones Técnicas** dice:

"PANTALLA COLOR LCD DE 8 PULGADAS PARA VISUALIZAR FOTOS"

Solicitamos a la Convocante sean aceptados Relojes Biométricos con Pantallas de al menos 4 pulgadas. Con esto se daría participación a un mayor número de Oferentes.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 6:

En la Adenda N° 1 del 2 de junio de 2016, se menciona un cambio en las especificaciones técnicas del equipo solicitado. Se mencionar en este caso que el equipo debe ser capaz de LECTURA DE HUELLA DIGITAL Y RECONOCIMIENTO FACIAL, por lo que mencionamos que los equipos que existen en el mercado no cuentan con ambas tecnologías en el mismo equipo. En caso que la tecnología definida sea la de Reconocimiento Facial, estos equipos cuentan solo con capacidades de usuarios de cómo máximo 500 debido al gran tamaño de datos de cada juego de información por usuario, y no de 3000 como solicitan en el PBC

RESPUESTA: En el cambio de las especificaciones técnicas que hemos realizado mediante adenda solicitamos ampliar las capacidades de los relojes biométricos de tal manera a que podamos realizar compra de equipos que si pueden brindar calidad de servicios en cuanto al funcionamiento de los mismos, como en opciones de reconocimiento facial y dactilar a la vez, puesto a que existe varias personas Personas (funcionarios) que no le reconocen la huella dactilar y por lo tanto tendrán que utilizar el reconocimiento facial. **Por lo que nos mantenemos en ese requerimiento.**

En cuanto al almacenamiento se acepta que la capacidad de almacenar sea de 500 registros o más. **Ver Adenda N° 3**

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY